

Posibles objetivos estratégicos y resultados de la Organización para la FAO

1. La Administración preparó este tercer documento sobre posibles objetivos estratégicos para la FAO basándose en las aportaciones recibidas en la reunión del Grupo de trabajo del 13 de junio y posteriormente a dicha reunión. Va dirigido a servir de apoyo para nuevos debates entre los Miembros presentando un panorama más completo del marco de resultados estratégicos, incluyendo los posibles objetivos estratégicos (que deberían alcanzar los Miembros con una expectativa de valor añadido importante desde la Organización) y los medios para que la FAO contribuya a su consecución según todas las fuentes de financiación (*objetivos funcionales, funciones básicas y resultados de la Organización* para cada objetivo estratégico). El paso siguiente sería la consolidación de los restantes proyectos de elementos del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio, según se resumen en el Anexo I.
2. Los dos aspectos nuevos de este documento con relación al 13 de junio son:
 - posibles objetivos estratégicos revisados (sección I)
 - posibles resultados de la Organización para cada objetivo estratégico (sección II.c).

I. Posibles objetivos estratégicos

3. En el documento del 13 de junio se exponían 13 posibles objetivos estratégicos. Los objetivos se habían formulado teniendo en cuenta anteriores comentarios de los grupos de trabajo y la Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial del 5 de junio. Abordaban, en particular, la necesidad urgente de ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición a expandir la agricultura y la producción de alimentos, así como a incrementar la inversión en agricultura, agronegocios y desarrollo rural. Estaban agrupados según sus principales contribuciones a la consecución de las tres metas de alcance mundial de los Miembros¹, centrándose en: los incrementos en la producción y la disponibilidad de alimentos; el progreso y el bienestar económico y social; la gestión y la utilización sostenibles de los recursos naturales.
4. Basándose en los debates del Grupo de trabajo I del 13 de junio y las observaciones recibidas de los Miembros hasta el 20 de junio, la Administración ha iniciado consultas internas que involucran al personal directivo en la Sede y las oficinas regionales con el fin de preparar un conjunto revisado de posibles objetivos estratégicos que se exponen en el recuadro que figura a continuación. Las observaciones recibidas correspondían a dos categorías principales que se han tratado de la siguiente manera:
 - a) Agrupación por objetivos de alcance mundial. Se tenía la preocupación de que el desglose por grupos quitara importancia a la naturaleza interrelacionada de las metas y, por tanto, de los objetivos, si bien proporcionaba una cierta estructura. En la versión revisada, los objetivos siguen distribuidos según su principal aportación prevista a las metas, en particular con respecto a las esferas de prioridad para la FAO. El objetivo correspondiente a pesca/acuicultura se sitúa ahora en el grupo sobre recursos naturales, reflejando la prioridad de la labor de la FAO en este ámbito.

¹ Las tres metas de alcance mundial, acordadas en el Marco Estratégico de 2000-2015, son: a) acceso de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos para asegurar la reducción del número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015; b) contribución ininterrumpida de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, con inclusión de la pesca y la silvicultura, al progreso económico y social y al bienestar de todos, y c) conservación, mejoramiento y utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, los bosques, las pesquerías y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

b) Número y formulación. Hubo escaso apoyo a la reducción del número de objetivos, por ejemplo consolidando entre sectores, y solo se han combinado los dos objetivos relativos al cambio climático. Hubo preocupación general en el sentido de que la formulación de los objetivos debía demostrar con más claridad y coherencia el valor añadido de la FAO; esta cuestión se ha abordado en la versión revisada, teniendo también en cuenta los posibles resultados de la Organización.

5. El resultado son 12 objetivos estratégicos expuestos en el recuadro que figura a continuación.

POSIBLES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
<i>1. Incremento en la producción y disponibilidad de alimentos</i>	
A.	Intensificación sostenible de la producción de cultivos , con insistencia en la mejora de las tecnologías agrícolas, la lucha contra las plagas, el mantenimiento de servicios ecosistémicos y los medios de vida de los pequeños agricultores.
B.	Mayor producción de la ganadería en apoyo de un desarrollo rural equitativo protegiendo, al mismo tiempo, la salud pública veterinaria y el medio ambiente.
C.	Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria haciendo hincapié en la elaboración y la aplicación de normas.
D.	Mayor inversión pública y privada en agricultura y desarrollo rural y más eficacia en la inversión.
E.	Mejora de la preparación y la capacidad de respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola , especialmente protegiendo y potenciando los medios de vida basados en la agricultura.
<i>2. Progreso económico y social y bienestar humano</i>	
F.	Mejora de los ingresos y medios de vida en las zonas rurales a través de, entre otros medios, agroindustrias competitivas y potenciación de los sistemas de distribución y comercialización, lo que comprende el aprovechamiento de oportunidades comerciales nuevas o en expansión.
G.	Progreso de la seguridad alimentaria y mejor nutrición , mediante la mejora en el acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y en el consumo de los mismos, medidas apropiadas para abordar las causas sociales, económicas, ambientales e institucionales del hambre y la malnutrición y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
H.	Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes, servicios y la adopción de decisiones en las zonas rurales , a la vez que se aplican planteamientos sensibles ante el género en las políticas, los programas y los proyectos.
I.	Amplio marco y fundamento jurídico para la gobernanza mundial en relación con los alimentos, la agricultura y el desarrollo rural.

3. Gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales

- J. **Mejora de las respuestas a los desafíos planteados por los recursos naturales y el medio ambiente que afectan a la alimentación y la agricultura, incluidas la adaptación al cambio climático y su mitigación así como la bioenergía**, mediante el suministro de información y el refuerzo de la capacidad de formulación y aplicación de instrumentos internacionales así como de políticas y programas nacionales intersectoriales
- K. **Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura** a través de la mejora de la gobernanza, la elaboración y la aplicación de instrumentos internacionales y de planteamientos basados en el ecosistema también para la continuidad en el desarrollo de la acuicultura.
- L. **Ordenación sostenible de bosques y árboles**, a través del apoyo a la elaboración de políticas y a las prácticas nacionales que sean estratégicas, participativas, intersectoriales y estén basadas en información oportuna y fiable.

II. Método por el cual la FAO prestará apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos

II.a Objetivo funcional

6. Un objetivo de naturaleza **más funcional** abarcaría una amplia serie de actividades de gobernanza, supervisión, gestión y administración intrínsecas para la realización con éxito de la labor de la FAO que contribuye a los objetivos estratégicos. Esto permitiría también una amplia cobertura de los recursos que la Organización tiene a su disposición y crear una jerarquía a fin de distinguir entre los servicios sustantivos de la FAO a los Miembros con arreglo a los objetivos estratégicos y la gestión y administración interna con arreglo al objetivo funcional.

Objetivo funcional:

Permitir la consecución de resultados y repercusión a todos los niveles a través de mecanismos flexibles, eficientes y eficaces de **gestión interna, administración y supervisión**, y mediante la mejora de la **base de recursos financieros** de la Organización.

II.b Funciones básicas

7. El apoyo de la FAO a los Miembros para la consecución de los objetivos estratégicos dependería necesariamente de una adecuada combinación de las **funciones básicas** de la Organización y de la utilización de las **ventajas comparativas** principales, según se resume a continuación. Estas se basan en el mandato de la FAO, orientando el trabajo de la Organización y sus medios de acción a nivel mundial, regional y nacional. Estas funciones esenciales y estas ventajas comparativas, críticas para el éxito de la FAO, se desempeñan a todos los niveles de la Organización e impregnan todos los objetivos estratégicos. En reconocimiento de la importancia y de la naturaleza intersectorial de las funciones esenciales y de las ventajas comparativas, será necesario alinear los sistemas y procedimientos organizativos para facilitar la acción, fomentar la focalización y recompensar los éxitos.

FUNCIONES BÁSICAS Y VENTAJAS COMPARATIVAS

- | | |
|----|---|
| a. | Proporcionar perspectivas a largo plazo en las esferas del mandato de la FAO, así como liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias en seguridad alimentaria y agricultura, pesca y silvicultura, señalando a la atención internacional los factores de riesgo de nueva aparición; |
| b. | estímulo de la producción, difusión y aplicación de información y conocimiento , incluidas las estadísticas ; |
| c. | negociación de instrumentos internacionales, establecimiento de normas, estándares y directrices voluntarias y apoyo a la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales , junto con la promoción de su aplicación; |
| d. | articulación de opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia ; |
| e. | proporcionar apoyo técnico , fomentar la transferencia de tecnología , servir de catalizador para el cambio y crear una capacidad institucional sostenible y efectiva ; |
| f. | abordar la promoción y la comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las acciones precisas en campos que corresponden al mandato de la FAO; |
| g. | procurar que los planteamientos interdisciplinarios influyan en la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo; |
| h. | promover un enfoque más sistemático ante las asociaciones y alianzas allí donde sea necesaria una acción conjunta. |

II.c Resultados de la Organización

8. Los resultados de la Organización son los productos y servicios que la FAO se compromete a proporcionar a los Estados Miembros y la comunidad internacional en un marco temporal de cuatro años, así como las consecuencias que se derivan de la adopción y utilización de estos productos y servicios por parte de los usuarios, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Los indicadores, medios de verificación, puntos de referencia y objetivos proporcionan los medios para medir e informar acerca de la consecución de los resultados.

9. Se ha introducido un proceso de consultas internas a efectos de la formulación reiterada de resultados de la Organización, así como de los objetivos estratégicos:

- Se ha designado a un administrador de alto nivel (Subdirector General o director) para dirigir la formulación de resultados por parte de todas las unidades interesadas (en la Sede y en las Oficinas Regionales) para cada objetivo estratégico, teniendo en cuenta las prioridades señaladas en las Notas sobre la Estrategia debatidas por el Grupo de trabajo.
- Se ha pedido a todas las oficinas que contribuyan a la formulación de resultados de la Organización en sus esferas de responsabilidad.
- Se han celebrado reuniones informativas para la Sede y las Oficinas Regionales.
- Se está utilizando el sistema de planificación de la Organización PIRES, basado en Internet, con el fin de recopilar y poner en común la información.

10. La primera ronda de formulación y examen ha generado 72 posibles resultados de la Organización correspondientes a los 12 posibles objetivos estratégicos, junto con una lista preliminar de 16 resultados de la Organización correspondientes al objetivo funcional. Estos se presentan a continuación, agrupados por objetivo, a efectos de examen y formulación de observaciones por parte del Grupo de trabajo por lo que respecta a su sustancia y formulación.

Objetivo estratégico A – Intensificación sostenible de la producción de cultivos, con insistencia en la mejora de las tecnologías agrícolas, la lucha contra las plagas, el mantenimiento de servicios ecosistémicos y los medios de vida de los pequeños agricultores.

Resultados propuestos para la Organización

A1 - Las capacidades nacionales de garantizar la seguridad alimentaria se potencian a través de las políticas, los programas y las tecnologías adecuados para la mejora de la productividad y la sostenibilidad de los cultivos, incluidos los planteamientos de gestión de los ecosistemas ante la intensificación de la producción.

A2 - Se mejoran las oportunidades de ingresos y medios de vida de los pobres y se genera más adición de valor a través de programas de diversificación, así como la producción y el consumo de cultivos hortícolas.

A3 - Se reducen al mínimo los riesgos para la seguridad alimentaria, el comercio y la sostenibilidad de los sistemas de producción derivados de los brotes de enfermedades y plagas de las plantas a nivel nacional, regional y mundial, especialmente a través de la aplicación de la CIPF.

A4 - Se reducen los riesgos ocasionados por los plaguicidas a nivel nacional, en particular a través de la colaboración regional y mundial en el marco del Convenio de Rotterdam y del Código de conducta sobre la distribución y la utilización de plaguicidas.

A5 - Se dispone de marcos y estrategias sobre políticas con el fin de gestionar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y reforzar los sistemas nacionales de semillas con vínculos definidos entre la conservación y la utilización sostenible, especialmente en el contexto del Tratado Internacional sobre los RFAA.

A6 - Se crean capacidades nacionales adecuadas con el fin de integrar beneficios y costos ambientales en las políticas y la planificación agrícolas.

Objetivo estratégico B – Mayor producción de la ganadería en apoyo de un desarrollo rural equitativo protegiendo, al mismo tiempo, la salud pública veterinaria y el medio ambiente

Resultados propuestos para la Organización

B1 - El sector ganadero se utiliza eficazmente en los países como motor del crecimiento para contribuir a la seguridad alimentaria y a la protección de los medios de vida relacionados con la ganadería en zonas con pocas oportunidades de desarrollo del mercado más allá de la demanda local; la creación de condiciones para el crecimiento del sector ganadero en zonas con posibilidades de acceso al mercado; la gestión del crecimiento del sector ganadero en zonas con mercados en rápida expansión, prestando la debida atención a las repercusiones sociales, de salud en relación con los animales y en materia de recursos naturales.

B2 - Existe una colaboración efectiva entre los países para controlar con éxito las enfermedades de los animales y las amenazas a la salud humana relacionadas con los animales a través de los siguientes procedimientos: mejora de las alertas tempranas y de los conocimientos sobre la aparición o la difusión de enfermedades de los animales; coordinación regional e internacional del control y la gestión de las enfermedades, con unos sistemas nacionales de sanidad animal dotados de la capacidad técnica y de las políticas necesarias; políticas nacionales de sanidad animal y de salud pública veterinaria que tengan plenamente en cuenta las dimensiones socioeconómicas, culturales, estructurales y del desarrollo.

B3 - Se facilita la utilización de los recursos naturales en aras de una mayor producción ganadera a través de: la aplicación del Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos a nivel nacional y regional; la reducción de la huella ambiental del sector ganadero a través de medidas tecnológicas y de políticas orientadas mediante criterios de sostenibilidad y eficiencia, así como inversión de apoyo.

B4 - Creación y mantenimiento de una mayor capacidad nacional respecto del sector ganadero con estos objetivos: la utilización de las mejores prácticas (tecnología, instituciones, políticas); orientación de las inversiones a través de evaluaciones de las necesidades con múltiples objetivos; planes de prevención y preparación destinados a orientar la gestión de las emergencias (relacionadas con las enfermedades de los animales y la gestión de catástrofes de origen natural e inducidas por el hombre, cuando estas afectan a la ganadería).

Objetivo estratégico C – Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria haciendo hincapié en la elaboración y la aplicación de normas

Resultados propuestos para la Organización

C1 - Los países han establecido políticas nacionales de inocuidad/calidad de los alimentos que reflejen las prioridades de la salud pública y el comercio, sean congruentes con otras políticas nacionales importantes (p. ej.: salud, nutrición, desarrollo agrícola, seguridad alimentaria, medio ambiente), se hayan elaborado con una amplia participación de los interesados y tengan un apoyo adecuado mediante planes de inversiones concretos.

C2 - Puesta en práctica de programas de calidad e inocuidad de los alimentos con base científica que impliquen coordinación entre todos los organismos y actores pertinentes a lo largo de la cadena alimentaria y legislación y reglamentos en línea con los principios convenidos en un plano internacional.

C3 - Se desarrollan normas nuevas y revisadas para la inocuidad y la calidad de los alimentos (especialmente bajo la égida de la Comisión del Codex Alimentarius) con amplia contribución de los países y de otras partes interesadas, que proporcionen recomendaciones convenidas internacionalmente para la producción, el empleo inocuo y el intercambio equitativo de productos alimenticios y agrícolas, incluidos los de la pesca.

C4 - El asesoramiento científico sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos está disponible para los países basándose en el análisis de los datos pertinentes a nivel nacional y también como contribución a las orientaciones y el establecimiento de normas y directrices internacionales sobre inocuidad o calidad de los alimentos.

C5 - Los países pueden garantizar el respeto de unas directrices sobre buenas prácticas convenidas en el ámbito internacional por parte de las empresas nacionales de alimentación en todas las fases de la cadena alimentaria y con respecto a todos los alimentos, incluidos los productos pesqueros.

C6 - La participación y la educación del consumidor aumentan en lo referente a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y otros aspectos de la calidad de los alimentos.

Objetivo estratégico D – Mayor inversión pública y privada en agricultura y desarrollo rural y más eficacia en la inversión.

Resultados propuestos para la Organización

D1 - Las decisiones de los gobiernos sobre las políticas, las estrategias y los programas de inversión en agricultura y desarrollo rural se basan en una mejora y mayor accesibilidad del conocimiento y cuentan con el apoyo de instituciones nacionales poseedoras de saberes más eficientes.

D2 - Se elaboran, adoptan y aplican políticas y estrategias nacionales eficaces de inversión en agricultura y desarrollo rural validadas por las partes interesadas, que incluyen programas y proyectos de inversión pública financiados a nivel nacional e internacional.

D3 - Refuerzo de la capacidad nacional por lo que respecta a la planificación y ejecución de inversiones sostenibles, así como de realización de un seguimiento y una evaluación efectivos del impacto de dichas inversiones.

D4 - Los países y las organizaciones regionales de integración económica elaboran programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria (PNSA y PRSA) para lograr las inversiones necesarias procedentes del sector de fuentes públicas y privadas con el fin de cumplir los objetivos de reducción del hambre.

D5 - Los gobiernos adoptan políticas sociales, económicas e institucionales así como estrategias y legislación de apoyo que propician inversiones eficaces de los sectores público y privado en agroindustrias y agroempresas competitivas, con inclusión del desarrollo y la financiación de la cadena de valor.

Objetivo estratégico E – Mejora de la preparación y la capacidad de respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola, especialmente protegiendo y potenciando los medios de vida basados en la agricultura

Resultados propuestos para la Organización

E1 - Las partes interesadas utilizan los sistemas de alerta temprana relacionados con emergencias alimentarias y agrícolas a nivel mundial, nacional y local con el fin de dar respuestas eficaces y eficientes.

E2 - Los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales adquieren la capacidad, a través una planificación eficaz de los imprevistos, para responder ante las emergencias alimentarias y agrícolas.

E3 - Los gobiernos y las instituciones humanitarias pueden responder a las emergencias alimentarias y agrícolas de manera coordinada, puntual y técnicamente sólida. Las respuestas ante las emergencias se basan en evaluaciones de las necesidades o de las repercusiones y en financiación adecuada, y se llevan a cabo conforme a planes de acción coherentes para la protección y la promoción de la nutrición y de los medios de vida rurales. De esta forma se asegura que los hogares y las comunidades afectados se recuperen rápidamente, reconstruyan sus medios de vida y afronten mejor los riesgos futuros de desastres.

E4 - Los países disponen de marcos de políticas y capacidades institucionales mejorados que incorporan plenamente los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura, en relación con las

posibles emergencias. Las comunidades y hogares en riesgo adoptan una gestión mejorada de la agricultura y de las tierras con el objeto de reducir los riesgos.

Objetivo estratégico F – Mejora de los ingresos y medios de vida en las zonas rurales a través de, entre otros medios, agroindustrias competitivas y potenciación de los sistemas de distribución y comercialización, lo que comprende el aprovechamiento de las oportunidades comerciales nuevas o en expansión

Resultados propuestos para la Organización

F1 - Las políticas del crecimiento agrícola y de desarrollo rural aseguran los bienes públicos esenciales al mismo tiempo que facilitan la función del sector privado. Se desarrollan las políticas adecuadas que gobiernan, entre otros aspectos, la fiscalidad, los incentivos y la inversión en beneficio de la agricultura y las zonas rurales, la gestión de los recursos naturales y el comercio.

F2 - Se promueve y mejora el empleo rural a través de las políticas de desarrollo agrícola y rural, incluidas las de apoyo a las agroindustrias y el cultivo en pequeña escala.

F3 - Existencia de un entorno institucional y reglamentario apropiado que abarque los mercados de insumos y productos agrícolas y tenga en cuenta los obstáculos relacionados con el acceso al mercado, el acceso a los recursos, la inversión y la infraestructura, así como el desarrollo de cadenas de valor de los productos agrícolas básicos.

F4 - Existencia de políticas, reglamentos e instituciones con el fin de apoyar a los pequeños agricultores en la gestión de la transición en la agricultura y en la integración a sistemas agroalimentarios en proceso de mundialización, así como en el cambio de valor.

F5 - Se dispone de sistemas de información sobre mercados y políticas para prestar apoyo a la adopción de decisiones en el ámbito nacional y mundial. Entre las dimensiones esenciales de este esfuerzo pueden citarse la evaluación de las políticas internas y regionales, las tendencias de los mercados internacionales y las repercusiones de los sistemas internacionales de comercialización en evolución.

F6 - Los agricultores y otros agentes con actividad en el sector agrario tienen mayor capacidad para afrontar las exigencias del mercado y beneficiarse de las oportunidades para diversificarse en nuevas empresas agrarias y fuentes de ingresos no agrarias.

F7 - Se abordan a nivel nacional y mundial con mejores políticas e instituciones las repercusiones de los nuevos desafíos, tales como el cambio climático, la escasez de agua, el deterioro del medio ambiente, la utilización creciente de biocombustibles, la inestabilidad de los precios y la migración.

F8 - Se dispone de sistemas nacionales e internacionales potenciados con el fin de gestionar los riesgos que afectan a la producción agrícola, los mercados y el comercio, entre ellos los programas nacionales e internacionales de seguros.

Objetivo estratégico G - Progreso de la seguridad alimentaria y mejor nutrición, entre otros procedimientos, a través de una comprensión clara de las cuestiones sociales, económicas, ambientales e institucionales y de sus dependencias mutuas, abordando las causas que se encuentran en la raíz de la malnutrición y el reconocimiento pleno del derecho a la alimentación.

Resultados propuestos para la Organización

G1 - Realización de intervenciones y ejecución de políticas y planes de acción nacionales y regionales para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional dentro de un marco coherente y uniforme.

G2 - Los países y organizaciones regionales de integración económica son capaces de formular y adoptar políticas y programas (incluidos programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria) que abordan las causas profundas de la desnutrición y la malnutrición teniendo en cuenta factores institucionales, económicos, sociales y ambientales.

G3 – Establecimiento a nivel nacional y regional de sistemas de información para efectuar un seguimiento de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de los hogares a nivel nutricional.

G4 - Los países aplican principios de buena gobernanza y Estado de derecho (transparencia, participación y rendición de cuentas) en los procesos relacionados con la agricultura, la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional.

G5 - La FAO, en estrecha colaboración con los asociados del sistema de Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, aplica sistemas para supervisar, analizar y difundir las mejores prácticas en materia de desarrollo agrícola y seguridad alimentaria.

G6 - Los países y las organizaciones regionales conocen las nuevas tendencias que afectan a la seguridad alimentaria así como las opciones para abordar las amenazas y las oportunidades.

G7 - Implantación de mejores sistemas estadísticos relativos a la nutrición, la alimentación y la agricultura a todos los niveles (nacional, regional y mundial) al servicio de las necesidades existentes en materia de adopción de decisiones y de seguimiento

Objetivo estratégico H - Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes, servicios y la adopción de decisiones en las zonas rurales, a la vez que se aplican planteamientos sensibles ante el género en las políticas, los programas y los proyectos.

Resultados propuestos para la Organización

H1 - Las políticas relativas a la seguridad alimentaria y los medios de vida sostenibles en el sector del desarrollo agrícola y rural tienen plenamente en cuenta el género.

H2 - Incremento de la capacidad nacional para incorporar las cuestiones de género en la política de desarrollo agrícola y rural así como para medir el impacto diferenciado de la política en función del género.

H3 - Aplicación de programas, políticas e instrumentos conjuntos (especialmente con los asociados del sistema de las Naciones Unidas), sobre la base de la experiencia de la FAO en cuestiones de género relacionadas con el sector agrícola.

H4 - El personal de la FAO tienen plena conciencia de las dimensiones de género en su trabajo (y responde de los resultados), con mejora de su capacidad en la Sede y fuera de esta.

Objetivo estratégico I - Amplio marco y fundamento jurídico para la gobernanza mundial en relación con los alimentos, la agricultura y el desarrollo rural.

Resultados propuestos para la Organización

I1 - Elaboración de instrumentos no vinculantes a escala mundial o regional sobre alimentación y agricultura, con arreglo a lo acordado por los Miembros de la FAO, incluidos instrumentos indicativos (“soft law”) tales como códigos de conducta o códigos de prácticas sobre cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura.

I2 - Elaboración de instrumentos jurídicamente vinculantes a escala mundial o regional sobre alimentación y agricultura, según lo acordado por los Miembros de la FAO.

I3 - Diseño y mejora de marcos regulatorios nacionales, a través de mejores prácticas, directrices y bases de datos sobre cuestiones regulatorias, en relación con la aplicación de marcos internacionales para la alimentación y la agricultura, tales como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Convenio de Rotterdam, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, los acuerdos regionales de protección fitosanitaria, las normas de inocuidad alimentaria, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y otros instrumentos mundiales y regionales de pesca.

I4 - Formulación de normas y otras disposiciones sobre la alimentación y la agricultura por los órganos estatutarios de la FAO.

I5 - Interacción con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados encargados de los instrumentos regulatorios de interés para la alimentación y la agricultura con el fin de fomentar la coherencia entre los marcos pertinentes y de asegurar que las preocupaciones de los Miembros de la FAO se expongan en estos otros foros.

Objetivo estratégico J - Mejora de las respuestas a los desafíos para los recursos naturales y el medio ambiente que afectan a la alimentación y la agricultura, incluidas la adaptación al cambio climático y su mitigación así como la bioenergía, mediante el suministro de información y el refuerzo de la capacidad de formulación y aplicación de instrumentos internacionales así como de políticas y programas nacionales intersectoriales.

Resultados propuestos para la Organización

J1 - La formulación de políticas y decisiones relacionadas con la ordenación sostenible de la tierra, el agua, el medio ambiente y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura o destinadas a responder mejor a los retos mundiales en el plano ambiental se basan en la integración y el intercambio de los conocimientos, incluida la información geoespacial y agroecológica.

J2 - Logro de un acceso más equitativo a los recursos naturales y de más seguridad en la tenencia en los países a través de la mejora de la gobernanza, con la participación de los interesados, y la administración. Aumento de la capacidad de los países para mejorar las políticas y prácticas conexas, incluidos los aspectos de la equidad de género y la recuperación tras situaciones de emergencia.

J3 - Los países están en condiciones de poner en práctica políticas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura así como de distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, en los planos nacional, regional e internacional, en consonancia con el Programa de trabajo plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

J4 - Mejora de la capacidad nacional para llevar a cabo evaluaciones exhaustivas y multidisciplinarias de los ecosistemas y recursos naturales, la planificación y la elaboración de políticas para su ordenación sostenible, teniendo en cuenta los potenciales de productividad, las preocupaciones ambientales y los intereses de las partes interesadas, entre otras cosas para hacer frente a la escasez de agua y aumentar la productividad de la misma a nivel de los sistemas agrícolas y de las cuencas fluviales nacionales (incluidos los ríos transfronterizos), así como al reto de la utilización de la tierra y su modificación.

J5 - Mayor capacidad de resistencia de los sistemas de producción alimentaria y agrícola frente al cambio climático e incorporación por un número creciente de países vulnerables al cambio climático de medidas de adaptación, en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca, en sus planes nacionales de desarrollo y gestión de desastres. Adaptación en consecuencia de las políticas, instituciones, servicios y tecnologías.

J6 - Los países y los usuarios de la tierra pueden beneficiarse de mecanismos financieros para la mitigación del cambio climático, incluidos los que contemplan el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como de los mercados de carbono, con vistas a la retención del carbono en la vegetación y los suelos, así como a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura, la silvicultura y la pesca, dando prioridad a las medidas de mitigación que también promueven el mantenimiento y la restauración de ecosistemas así como el desarrollo sostenible.

J7 – Las respuestas integradas a los desafíos mundiales relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales, incluidos el cambio climático, la biodiversidad y la desertificación, quedan reflejados adecuadamente en la negociación y aplicación de instrumentos internacionales. Los países mejoran su capacidad para contribuir, de forma integrada, a la formulación de estos instrumentos, cumplen las obligaciones de aplicación correspondientes y aprovechan las oportunidades que brindan dichos instrumentos en los planos regional y nacional.

J8 – La toma de decisiones a nivel nacional sobre el desarrollo sostenible de la bioenergía se ve facilitada por principios y directrices, adoptados a raíz de consultas con las partes interesadas a escala internacional.

Objetivos estratégico K – Utilización y ordenación sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas mediante una mejora de la gobernanza, la elaboración y aplicación de instrumentos internacionales así como enfoques ecosistémicos entre otras cosas con vistas a un mayor desarrollo de la acuicultura.

Resultados propuestos para la Organización

K1 - La aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus correspondientes instrumentos internacionales realiza aportaciones cada vez más numerosas y demostrables al desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, incluidas las relacionadas con la lucha contra la pesca INDNR, la reducción de la sobrecapacidad y la mejora en la gestión de la pesca de aguas

profundas en alta mar. Se establecen instrumentos complementarios en caso necesario. Se presta apoyo a los principales foros mundiales y regionales, incluido el Comité de Pesca (COFI), para abordar las cuestiones pertinentes al desarrollo de la pesca y la acuicultura.

K2 - Un número creciente de países y organismos regionales de pesca y acuicultura establecen marcos de políticas para la pesca sostenible y el desarrollo de la acuicultura. Se refuerzan las instituciones y las capacidades conexas y se mejora la gobernanza general. Los marcos de políticas integrados o armonizados consideran la pesca y la acuicultura en relación con objetivos de desarrollo social y económico amplios y la necesidad de una utilización y conservación sostenibles de los recursos.

K3 - La pesca marina y continental se gestiona de forma más eficiente con la aplicación activa del planteamiento respecto de la pesca basado en el ecosistema en un número importante de países, a la vez que también se abordan la mitigación del cambio climático, la conservación de la base de recursos y las necesidades de los medios de vida.

K4 - La producción de la acuicultura se promueve con eficacia y se incrementa significativamente, especialmente en África y América Latina, haciendo hincapié en un planteamiento basado en el ecosistema, así como en las prácticas responsables.

K5 - Un número creciente de países aplican políticas y programas enfocados a prácticas de pesca responsable que aborden cuestiones esenciales, como las siguientes: la utilización de más artes apropiadas para cada especie y de menor impacto, el control de las actividades pesqueras a través de SCV/SLB, la seguridad de las operaciones de pesca y una mejora de la eficiencia social y económica de las mismas, por ejemplo, mediante la reducción de los costos energéticos.

K6 - Las decisiones que afectan al sector de la pesca y la acuicultura a todos los niveles se basan en información oportuna y fiable.

K7. - Un número creciente de países e instituciones adoptan y aplican políticas y programas para un uso y un comercio responsables de los productos pesqueros y acuícolas así como requisitos transparentes y armonizados de acceso a los mercados, p. ej. el ecoetiquetado, la rastreabilidad o sistemas de certificación.

Objetivo estratégico L - Ordenación sostenible de bosques y árboles, a través del apoyo a la elaboración de políticas y a prácticas nacionales estratégicas y participativas basadas en información oportuna y fiable.

Resultados propuestos para la Organización

L1 - Las decisiones que afectan a los bosques y la silvicultura se basan en información oportuna y fiable.

L2 - Las políticas y leyes que afectan a los bosques y la silvicultura se establecen con una amplia participación de los interesados y se aplican de manera efectiva.

L3 - Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la administración forestal y mejora de la transparencia en la toma de decisiones, contribuyendo de este modo a un entorno propicio para la inversión en el sector forestal.

L4 - Integración de la planificación de la contribución de la silvicultura al desarrollo sostenible sacando partido de la interfaz entre los bosques y la agricultura, la ganadería y otros usos de la

tierra, incluida la producción de bioenergía. Las estrategias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques quedan integradas en los programas forestales nacionales y se aplican en estrecha colaboración con otros sectores pertinentes. Los países integran con éxito en los programas forestales nacionales la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de los bosques.

L5 - Adopción más amplia de una ordenación sostenible de los bosques y los árboles en cumplimiento de las directrices sobre buenas prácticas. Reducción significativa de la deforestación y la degradación forestal. Mayor contribución de los bosques y los árboles fuera del bosque a la mitigación del cambio climático. Los países pueden beneficiarse de mecanismos financieros para fortalecer su gestión forestal, llevar a cabo actividades de forestación y reforestación así como para reducir la deforestación y la degradación de los bosques.

L6 - Potenciación del valor social y económico y para los medios de vida de los bosques y los árboles a través de una mejor comprensión de los factores sociales y económicos que dan lugar a un aumento de las inversiones. Los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a que la silvicultura sea una opción de uso de la tierra más viable económicamente y ecológicamente más racional. Las empresas del sector forestal son eficaces a la hora de promover medios de vida y de reducir la pobreza.

L7 - Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se realizan a través de la ejecución efectiva de políticas y programas relacionados con la adaptación de los ecosistemas forestales al cambio climático, la conservación de la diversidad biológica, la rehabilitación de tierras forestales degradadas, así como la gestión y el uso del agua y los recursos de la fauna y flora silvestres, incluidos los ecosistemas de montaña, las zonas áridas, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles.

L8 - Los principales interesados promueven y debaten los avances en la ordenación sostenible de los bosques en las comisiones forestales regionales, el Comité Forestal, así como otras asociaciones y foros pertinentes, reforzando el compromiso nacional a favor de la ordenación forestal sostenible.

Objetivo funcional X - Permitir la consecución de resultados y repercusión a todos los niveles a través de mecanismos internos flexibles y eficaces de gestión, administración y supervisión, así como la mejora de la base de recursos financieros de la Organización.

Resultados propuestos para la Organización

X1 - El liderazgo y la dirección de la Organización se llevan a cabo mediante una gobernanza eficaz, con inclusión de una mayor aplicación de la política de multilingüismo, documentos bien enfocados para los períodos de sesiones de los órganos rectores e informes de estos orientados hacia la adopción de decisiones con la debida rendición de cuentas, supervisión y una mejora de la coherencia y las sinergias entre los programas y actividades de la Organización.

X2 - La presencia efectiva sobre el terreno apoya la formulación de estrategias de cooperación conjunta con los países, alineadas con los programas nacionales de desarrollo agrícola, y armonizadas con las iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y otros asociados para el desarrollo.

X3 - Se logran flujos continuos y previsibles de recursos extrapresupuestarios, aprovechando al máximo los mecanismos disponibles de cooperación para el desarrollo agrícola, al tiempo que se responde a las necesidades expresadas por los países.

X4 - La labor de la Organización se rige por planes operativos y estratégicos específicos, basados en las lecciones aprendidas, que reflejan las necesidades de los países y permiten supervisar de forma continuada la eficacia y evaluar los resultados.

X5 - La información financiera queda registrada de forma exacta y en tiempo oportuno en la contabilidad de la FAO y los problemas nuevos que se plantean en relación con las políticas y procedimientos contables se resuelven desde una perspectiva centrada en el cliente.

X6 - Las políticas y prácticas en materia de recursos humanos crean un entorno propicio para atraer y conservar personal altamente cualificado, promover el aprendizaje y el desarrollo individual, gestionar el rendimiento, y fomentar un comportamiento ético.

X7 - Establecimiento de una gobernanza efectiva en materia de tecnología de la información (TI), y alineación del valor añadido de las soluciones y servicios en el campo de la TI con la evolución de las necesidades de la Organización.

X8 - Prestación a los usuarios de los servicios de apoyo administrativo y gerencial necesarios para el buen funcionamiento de la Organización de conformidad con acuerdos sobre el nivel del servicio que hacen hincapié en la calidad y la capacidad de respuesta.

X9 - Las políticas y prácticas relacionadas con la gobernanza interna de la gestión y la difusión en Internet de la información de la Organización se llevan a cabo en el marco del WAICENT.

X10 - Se establecen asociaciones y alianzas, y se potencian la coordinación y las redes con los principales interesados (por ejemplo, ONG/OSC, el sector privado, los organismos con sede en Roma, otros organismos de las Naciones Unidas) en los planos nacional, regional y mundial. Los objetivos comunes incluirían la promoción de las cuestiones internacionales relacionadas con el mandato de la FAO, el mantenimiento de la lucha contra el hambre en una posición destacada de la agenda internacional, así como el fomento de medidas para aumentar la inversión en la agricultura y el desarrollo y rural.

X11 - Se sigue llevando a cabo una comunicación eficaz de alcance mundial, centrada específicamente en la movilización de apoyo de los donantes a favor de la Organización.

X12 - Se da acceso a los conocimientos esenciales sobre la alimentación y la agricultura a los grupos de usuarios en los países y a nivel internacional (incluidas las ONG/OSC, el sector privado, los institutos de investigación, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, etc.) mediante la recolección, la producción, el intercambio y la puesta en común de recursos e instrumentos de conocimiento, en los idiomas de la Organización.

X13 - Prestación de asistencia técnica y apoyo a los países para que adopten enfoques innovadores en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el fin de reducir la brecha digital rural y fortalecer los sistemas alimentarios y agrícolas.

X14 - Las principales partes interesadas tiene la certeza de que se lleva a cabo una acción coherente en apoyo de las prioridades compartidas en los planos regional, subregional y nacional, incluidas las autoridades locales.

X15 - El Programa de Campo de la FAO —como cauce de sus conocimientos y servicios en el contexto del Marco Estratégico— se ejecuta de manera efectiva y en tiempo oportuna en los planos mundial, regional, subregional y nacional, y con el máximo impacto en la capacidad de los países miembros para alcanzar los resultados acordados, en consonancia con los objetivos de desarrollo a

escala nacional, los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

X16 – Aportación de contribuciones sistemáticas y proactivas de la FAO a nivel institucional a la coherencia y la coordinación de las políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas en los planos intergubernamental e interinstitucional, que reflejan un valor añadido, un enfoque centrado en los resultados y una capacidad de respuesta a los cambios en la el panorama cambiante de la estructura de la ayuda prestada en el marco de la cooperación para el desarrollo y del suministro de bienes públicos a escala mundial.

Anexo I

Posible esbozo de los elementos del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio

I. Contexto, situación y análisis de las deficiencias

Un resumen de los factores generales (p. ej.: económicos, ambientales, comerciales) que afectan al panorama mundial del desarrollo y de la agricultura, y un análisis para identificar los campos que es necesario que todos los actores del desarrollo aborden para alcanzar realmente la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

II. Declaraciones sobre la misión, la visión y los valores

Misión: adónde va la Organización, básicamente con una descripción de la finalidad de la Organización y de las razones de su existencia (a partir de los Textos Fundamentales), sus funciones básicas y sus ventajas comparativas a la hora de abordar las deficiencias, dados el análisis de situación y las fuentes alternativas de suministro. En opinión de la EEI, en el tratamiento de la ventaja comparativa se debería hacer una referencia específica a los pocos campos donde la FAO no posee una ventaja comparativa y donde una necesidad que corresponde al mandato de la FAO puede ser satisfecha por otros a fin de demostrar a los Miembros que se está produciendo algún cambio de planteamiento.

Visión: el lugar donde la Organización quiere estar en el futuro. Refleja la visión optimista del futuro de la Organización y su finalidad en cuanto a los valores de la misma (las convicciones de base sobre la manera en que deberían hacerse las cosas).

Valores: los principales valores que la Organización busca o protege y reflejan su cultura y prioridades, definen la forma en que las personas quieren comportarse la una con la otra en la Organización; describen las acciones que constituyen la aplicación práctica de los valores fundamentales que mantienen la mayoría de los individuos de la Organización. Los valores de los líderes principales son especialmente importantes en la elaboración de una cultura. Es necesario estructurar unas recompensas y un reconocimiento en el seno de la Organización a fin de dar un reconocimiento a aquellas personas cuyo trabajo está impregnado de los valores que la Organización desea sostener. Véanse los valores del actual Marco Estratégico (párr. 21, recuadro 2).

III. Objetivos globales de los Estados Miembros

[Extraídos del Marco Estratégico 2000-15, sujetos a enmienda:

- a) El acceso de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos para asegurar la reducción del número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015.
- b) La contribución ininterrumpida de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, con inclusión de la pesca y la silvicultura, al progreso económico y social y al bienestar de todos.
- c) La conservación, el mejoramiento y la utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, los bosques, las pesquerías y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.]

IV. Objetivos estratégicos propuestos

Los objetivos estratégicos se formularían en línea con los siguientes principios orientadores:

- a. contribuir a la consecución de una o más de las metas globales de los Miembros;

- b. reflejar las prioridades más importantes señaladas por los Miembros a plazo más largo (10-15 años);
- c. si bien se espera que su consecución corresponda sobre todo a los Miembros, deberían apuntar a un notable valor añadido de la participación y asistencia de la FAO;
- d. proporcionar una dirección global para la labor sustantiva de la FAO e indicar los campos principales en los que tengan repercusión;
- e. facilitar la responsabilidad y la rendición de cuentas por los resultados de la FAO a niveles inferiores;
- f. ser limitados en cuanto a su número, comprensibles para los Miembros y otros actores interesados principales, es decir, evitar la “jerga” y la excesiva tecnicidad.

Su presentación comprendería los elementos siguientes:

- a. las cuestiones y los desafíos abordados (es decir, la explicación del problema);
- b. el beneficio o el cambio que debe conseguirse en los Miembros o la comunidad internacional;
- c. hipótesis y riesgos;
- d. objetivo estratégico;

indicadores y objetivos.

V. Marco de resultados

Especificación de los **resultados organizativos** que deben alcanzarse en un período de cuatro años. Representan los productos y servicios que la FAO se compromete a proporcionar a los Estados Miembros y la comunidad internacional en un marco temporal de cuatro años, así como los resultados que resultan de la adopción y utilización de estos productos y servicios por parte de los usuarios, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Con el fin de poder medir la consecución de los resultados organizativos y de poder presentar informes sobre los mismos, se formulan indicadores, medios de verificación, líneas de referencia y objetivos en relación con un período de tiempo determinado.

VI. Modelo de programa y estrategia de movilización de recursos

Elaboración del modelo de programa de la FAO: principios y conceptos, documentos de planificación, ciclo de programación interna, aportaciones a la gobernanza; elaboración de los elementos de la estrategia de la FAO para la movilización de recursos.

VII. Esferas prioritarias de repercusión

Las esferas prioritarias de repercusión pueden reunir grupos de resultados para incidir en un plazo más breve en esferas de alta prioridad para el futuro inmediato, permitiendo flexibilidad para la toma de decisiones y una priorización destinada a reflejar los desafíos incipientes, lo que contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos. Estas esferas que a menudo, pero no exclusivamente, son intersectoriales, ponen de relieve el beneficio que la FAO se propone ayudar a que los Miembros consigan en determinadas esferas temáticas, aprovechando los resultados organizativos correspondientes a la esfera elegida. Estas esferas ayudan a catalizar la movilización de los recursos extrapresupuestarios para complementar los recursos del Programa Ordinario proporcionando un instrumento de comunicación y promoción (las publicaciones principales) para el trabajo de perfil elevado. También van dirigidas a facilitar una financiación con una vinculación menos rígida y compartida de los recursos extrapresupuestarios, así como también a facilitar la supervisión de los órganos rectores con respecto a la utilización de tales recursos en línea con las prioridades acordadas.